

**DECRETO ALCALDICIO – Nº 0693**

Casablanca,

**1 MAR. 2012**

VISTOS:

1.-La necesidad de contratar a una persona a fin de que se desempeñe como Profesora de Inglés en la escuela Arturo Echazarreta Larraín.-



2.-Lo informado por la Dirección de Educación, en Orden de Trabajo Nº052 de fecha 07.03.12, la que señala la contratación de la docente doña CAROLINA ROMERO ABARCA, en la escuela Arturo Echazarreta Larraín.-

3.-Lo establecido en la Ley Nº 19.070, aprobatoria del Estatuto de los Profesionales de la Educación.

4.-Las facultades que me confieren los artículos 2, 4, 5, 10,12 y 63 de la Ley Nº18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

I.-Autorízase la contratación de un docente de Inglés para desempeñarse en la escuela Arturo Echazarreta Larraín.-

II.- Apruébese la contratación en calidad de contrata, a doña **CAROLINA FERNANDA ROMERO ABARCA, cédula de identidad Nº16.487.583-0**, quien se desempeñará como Profesora de Inglés en la escuela Arturo Echazarreta Larraín, con una carga horaria de 20 horas semanales y una remuneración mensual de \$244.900.- mas los beneficios y asignaciones que establece la ley, todos de carácter imponible, a contar del 1º de marzo del 2012 y hasta el 28 de febrero del 2013.-



III.-Impútese el cumplimiento del presente Decreto al subtítulo 021 Ítem 002 "Personal a Contrata" del presupuesto del sector de Educación en vigencia.-

IV.-ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-



**Leónel Bustamante González**  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



**Rodrigo Martínez Roca**  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Habilitada  
Interesado  
Archivo Jurídico DAEM